AÑO 8. NÚM. 2204.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Ibiza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.......... 10
En los demas puntos del reino, id. id.......... 12
Cada número suelto.......... 1

PALMA.—JUEVES 14 DE JUNIO DE 1855.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

Con mas ó menos fundamento se ha dicho que el plan de la conspiracion fraguada y descubierta consiste en ajustar bodas entre la princesa de Asturias y el primogénito de Don Juan, hijo segundo de Don Cárlos, debiendo regentar el reino Montemolin hasta que los proyectados novios lleguen á la edad requerida por nuestras leyes para empuñar el cetro.

Semejante designio, aun supuesto que lo sugiera una intencion patriótica y equitativa, si no es de todo punto descabellado, presenta enormísimas é invencibles dificultades. Realmente no seria este el primer egemplar de nuestra historia en que por virtud de la bendicion nupcial se dieran al olvido las enemistades y los odios entre dos ramas de una familia. Fines del siglo XIV eran cuando, casándose la infanta Doña Catalina, nieta del Rey Don Pedro, con el nieto de Don Enrique el Bastardo, que fué despues Enrique III, se reconciliaron para siempre los que diez y nueve años antes militaron junto á Montiel en opuestos campos.

Sin embargo hay dos puntos cardinales de disparidad absoluta entre el caso de entonces y el de ahora, y solamente con indicarlos es bastante para que se comprenda así por todos. Primero: Don Enrique el Bastardo habia usurpado la corona, y sus descendientes necesitaban legitimar la posesion de ella. Doña Isabel II, se la ciñe en virtud de los legítimos derechos consignados en nuestras leyes, y no ha menester de saneamiento de conducta para legar el trono á su prole. Segundo: entonces solamente la cuestion dinástica estuvo en contienda, y ahora al par de esta cuestion importante, se ha ventilado la no menos vital de principios; sobre los cuales no hay transaccion posible ni hoy ni nunca.

Contra la bandera del absolutismo ha hondeado la de la libertad en toda España y quedó por fin vencedora. A su sombra vivificante se acogieron casi todos los que bajo la otra intentaron tenazmente el triunfo; y años despues una amnistia abrió las puertas de la patria á cuantos vivian aun emigrados. Por ella el mismo Don Cárlos y todos sus hijos pudieron volver á la tierra que les dió cuna, sin otro requisito que el de prestar juramento de fidelidad y obediencia á la Reina Doña Isabel II y al gobierno existente. Por ella, con rarísimas escepciones, vinieron los gefes del carlismo, no adheridos al convenio de Vergara, entrando en la comunion liberal de plano y en términos que varios de ellos han ejercido lealmente mandos importantes y aun tomado asiento en los cuerpos Colegisladores.

Desde luego ocurre, pues, que la reconciliacion entre las dos ramas de la dinastía reinante, no podria tener otro punto de partida en ningun caso ni bajo ningun concepto, que el de jurar Montemolin y sus hermanos fidelidad y obediencia á la Reina Doña Isabel II y á la Constitucion de la monarquía. Así y todo, ni la razon, ni el sentimiento aconsejarian jamás trocar una regencia por un reinado, ni por Montemolin á nuestra Reina. Fuera desvario funesto, inaudito, desesperante, aventurarse *motu propio* á los azares que traen consigo las minorías de los monarcas: fuera tener bueno y escojer malo, y renunciar hasta el desahogo de fundada queja y al derecho de inspirar compasion á nadie.

Todavía, aunque no pecara de locura el optar por una minoría de larga fecha, seria precipitado, imprudente y aun insensato, comprometer la mano de una princesa niña, mano que puede ser prenda de suprema felicidad para España, satisfaciendo su interes permanente de mayor monta; fuera de que nuestra amada Reina se halla en la flor de la juventud por dicha, y puede tener hijos varones, cuyos derechos no invalidaria ningun pacto por solemnemente que se celebrara y por general asentimiento que tuviera en España y Europa.

Zanjado este punto inzanjable, la cuestion dinástica sin duda quedaria resuelta, si resolucion necesitara; pero la política estaria pendiente. Ya se insinúa, apropósito de esto, que Montemolin y sus hermanos y sus íntimos consejeros, aleccionados por la experiencia y en la escuela del infortunio, comprenden las exigencias de una época nada favorable al restablecimiento de lo antiguo, y que obrarian en consonancia de estas ideas, que son ya las suyas. No obstante, aludiendo á la personalidad del primogénito de D. Cárlos, es indispensable repetir el texto sagrado, *Adolescens, juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea*, ó espresar mas llanamente con el vulgo lo de *genio y figura hasta la sepultura*. Y por lo que hace á la índole de su partido, nadie ignora que tiene su manera de ser como todos, y que su manera de ser no es adecuada para corresponder á los buenos propósitos que graciosamente se atribuyen á sus prohombres.

No hemos hecho mas que señalar muy de pasada las dificultades que se oponen irresistiblemente á que se verifique lo que, segun las noticias corrientes, ha dado vida á la actual conjura y hecho tomar las armas á unos centenares de ilusos. Quizá haya algunos que, sin ser carlistas, prohijen muy sinceramente el tal pensamiento, considerándolo fecundo para la ventura de España, de la cual les haga desesperar la confusion y la incertidumbre que germinan donde quiera los actuales gobernantes; pero los que se alucinen de tal manera serán pusilánimes y sucumbirán al abatimiento.

Nosotros con fé entera en el porvenir y sin ninguna en lo presente, no juzgamos hacedero, ni nos halaga poco ni mucho esa idea en ciernes y que verosimilmente nunca estará madura. Dentro del estadio legal hallamos recursos de sobra para sustentar las doctrinas de nuestro partido: jamás seguimos las inspiraciones del despecho: gracias á Dios sabemos llevar con dignidad nuestra situacion de vencidos, y no queremos pasar á otra sino con nuestros principios de siempre. Ellos tuvieron eficacia para acabar con el espíritu de exacerbacion y de turbulencia, para conseguir que los antiguos enemigos dinásticos y políticos se acercáran unos á otros; para hacer que, estinguidos recíprocos odios, se confrontaran mútuas esperiencias, y para llegar á una organizacion definitiva y organizadora de las instituciones venerandas de la monarquía y los caros derechos de la Constitucion del Estado.

Principios que produjeron tan buenos fines tienen asegurada la victoria: no nos mortifica la impaciencia de plantearlos nuevamente con el objeto de que se reproduzcan tan benéficos frutos, sino porque el pais sufre entretanto penalidades cotidianas, y porque están escarmentados á grande costa hasta los que mas candorosamente contaban con que el partido progresista hubieran aprendido alguna cosa que le habilitara para que su dominacion no fuera estéril en ventajas. Otros busquen y acechen momentos fugaces para escamotear situaciones que no son suyas y pavonearse con galas agenas, demostrando su escasez de recursos para triunfar de otro modo que por sorpresa.

Nuestras profundas convicciones de antes y de ahora nos impiden alianzas con carlistas; ni pasageras las podemos hacer para nada. Nuestra bandera es siempre la misma, y no consiente mudanza de colores ó lemas; y aun cuando fuéramos conspiradores de oficio, poco aficionados como somos á trabajar en lo innecesario, nos estariamos á pie quieto. ¿Para qué habiamos de conspirar ni entre nosotros ni con nadie, si el pais á mas andar se nos viene clamando por la tranquilidad inapreciable que le fomentaba en otros dias?

Lejos de tener nada de comun con los que tratan de renovar la guerra civil y alzan bandera por el primogénito de Don Cárlos, anhelamos de corazon que se ahogue la discordia en su cuna, porque el patriotismo es antes que todo, y hasta porque entonces nos hallaremos de seguro mas en franquía para atacar á nuestros contrarios, sin las contemplaciones que actualmente atajan el vuelo de nuestra pluma, como que todos somos unos cuando se trata de combatir á los carlistas al modo que lo fuimos durante los siete primeros años del reinado de nuestra Soberana.

GACETILLA.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 26.—Acordes el gobierno y la asamblea en que se haga un escarmiento con los insurrectos de Aragon; el primero ha dado órden para que se fusilen en el acto los rebeldes que sean cogidos con las armas en la mano, y la segunda votará por una gran mayoría el proyecto de suspension de garantías: por lo tanto dice

El Sr. *Romero Ortiz*: Quisiera saber por qué no se ha presentado ya el dictámen de la comision nombrada para erigir un monumento á Solis y demas compañeros *mártires de la libertad*, fusilados en el Carral....

Hemos padecido una distraccion. De la insurreccion de Aragon retrocedemos á la de Galicia; pero la distraccion no es nuestra, sino del *Diario de las sesiones*, que suele padecer muchas de este género.

Otra distraccion. Segun noticias suministradas por el ministro de la Guerra, el Sr. Mendicuti fué ascendido á coronel el año 47 y á brigadier el 53: segun noticias del Sr. Mendicuti fué promovido al empleo de brigadier despues de haber servido trece años el de coronel. Entre las noticias de uno y otro, resulta una distraccion de siete años. Antes que se nos olvide: el Sr. Mendicuti sufrió muchas persecuciones durante los últimos once años: casi tantas como el señor ministro de la Guerra.

Discusion del voto particular sobre la diputacion permanente de las cortes. Procura el Sr. Rios Rosas demostrar que el Sr. Orense no sabe historia, ó que si la sabe es una historia para su uso particular. El diputado demócrata, que si no sabe mucha historia sabe en cambio mucha política, recibe esta leccion como quien la dá y deja á salvo su importancia. La erudicion del Sr. Orense vá *picando* en historia: bueno seria que empezase ya á comer, pues tiene edad para que le hayan salido los dientes.

Sesion del dia 28.—Comienza por la lectura de algunos partes telegràficos relativos à la insurreccion de Aragon. De uno de ellos resulta que han sido cogidos y fusilados dos sargentos de la caballería sublevada. En vista de lo cual dice

El Sr. *Ruiz Pons.*—Conste que como individuo de la comision nombrada para erigir un monumento à Solis y otros *mártires de la libertad*, el Sr. San Miguel me ha tenido siempre á su lado.....

Pero volvemos á distraernos de nuevo pasando de Aragon á Galicia; y siempre por culpa del *Diario de las Sesiones*.

Entremos en materia.

Pero no nos conviene entrar. Nuestro último número ha sido denunciado, y por una fantasía acústica que no podemos esplicarnos, está resonando en nuestros oidos confundida, entre los relinchos de la caballería, la voz del Sr. fiscal Cornejo. Contentémonos con decir que el voto particular del Sr. Salmeron contra la suspension de las garantías, corrió borrasca.

Sesion del dia 29.—El brigadier Serrano Bedoya ha derrotado una de las partidas de Aragon: el gobierno participa á las cortes nuevos levantamientos en esta provincia y en Valencia.

Y á propósito.

¿Se ha acordado ya el sitio en que debe colocarse el monumento que se erija á la memoria de Solis y demas compañeros *mártires* de la insurreccion de Galicia?

Esta vez la distraccion ha sido nuestra: quede aqui consignada la inocencia del *Diario de las sesiones*.

Ayer se han hecho en Madrid gran número de prisiones; pero se ha escapado una conspiracion de las mas comprometidas. Se llama *Doña Circular del ministerio de Gracia y Justicia*: los escribientes de esta dependencia la han disfrazado y cuando el Sr. Aguirre quiso atraparla ya habia tomado el trote fuera de Madrid con pasaporte del Gobierno. Sepa sin embargo el clero español, que donde dice «designen las autoridades civiles *todos los* sospechosos,» debe leerse «*como* sospechosos» con lo cual puede tranquilizarse, porque viene á ser lo mismo.

El Sr. Nocedal podrà entender mucho de elocuencia; pero lo que es de consecuencia, ahí está el Sr. Madoz. Como el diputado por Tremp no vuelve nunca la vista atras, no puede incurrir en ninguna contradiccion.

«El Sr. *Madoz* (en 1848): Un partido que tenga fe íntima en la bondad de sus principios y de sus doctrinas, puede hacer frente à todos los conflictos con los medios *que tiene á su disposicion por la ley fundamental del Estado, y por las demas leyes que tiene el pais.*»

«El Sr. *Madoz* (en 1855 defendiendo el proyecto de suspension de garantías): El Sr. Nocedal necesita librarse de la nota de inconsecuencia.»

¡Puff!!...

(Este *puff*, es una palabra inglesa que significa *farsa*, ó cosa parecida: ignoramos lo que significará en catalan.)

¿Quién es aquí el inconsecuente, el señor Nocedal que votó la suspension de las garantías en 1848, porque creyó que las circunstancias eran graves, y que ahora la niega su voto porque las considera leves; ó el señor Madoz?

Pero entre los Sres. Nocedal y Madoz, optamos por la consecuencia del Sr. Infante.

Hé aqui como se esplicaba en aquella épo-

sea el actual presidente de la asamblea progresista.

«Si nosotros (los progresistas) subiésemos al poder, *ni suspenderéamos las garantías constitucionales, ni impondriamos doscientos millones de contribucion, aunque hubiese ocurrido una revolucion.*»

Está ya visto: el *Diario de las Sesiones* es un conspirador que tiene una memoria subversiva.

Lo denunciamos á la situacion.

(*Padre Cobos.*)

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

A las cuatro de la tarde ha llegado á esta ciudad la balija desembarcada en Alcudia por el vapor Barcelonés. Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 10 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real órden concebida en estos términos:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Circular.

El ministerio, inmediatamente despues de su reorganizacion, se ha ocupado con particular esmero de la institucion de la benemérita milicia nacional, que es, con el ejército siempre fiel á sus deberes, el mejor sosten del trono y de las libertades públicas.

El gobierno, despues de largas conferencias, ha convenido unanimemente en que, para subsanar los muchos y graves defectos de que adolece la ordenanza de 1822, no bastan medidas parciales, sino que es necesario establecer, un sistema completo que fije definitivamente la organizacion y disciplina, de la fuerza ciudadana en armonía con el principio liberal. Y esta necesidad se siente todavía con mas fuerza hoy; que por cálculos interesado en unos pocos, y por un esceso de celo patriótico en los mas, se ha desnaturalizado, completamente el pensamiento que presidió á la redaccion del real decreto, suponiendo entre otras cosas no menos inexactas que segun él ya no habria mas que una milicia voluntaria y que los nacionales que no se hubiesen alistado voluntariamente dejaban de pertenecer á sus filas. Ni el espíritu ni la letra del real decreto citado legitiman esta interpretacion, tan contraria á los sentimientos y deseos del gobierno de S. M.

Por tales consideraciones, hallándose este resuelto á promover inmediatamente la formacion de una ley orgánica completa sobre la materia, S. M. la Reina (Q. D. G.) me manda decir á V., como de su real órden lo verifico, que se suspenda la ejecucion del decreto de 3 del corriente, hasta tanto que reciba nuevas instrucciones de este ministerio, acomodadas á lo que acuerden las constituyentes al discutir y votar la base relativa á la milicia nacional.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 7 de junio de 1855.—Huelves—Señor gobernador de la provincia de...

Leyes de cortes, sancionadas por S. M., concediendo pensiones á las familias de Juan Antonio Diola y D. Luis Molina.

Reales decretos admitiendo á don José García Jove y don José Gener las dimisiones que han presentado de la subsecretaría del ministerio de Hacienda y de la direccion general de loterías.

Otro concediendo libres de gastos á don Andrés Alonso García los honores de gefe de administracion de Hacienda pública.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra relativos á las facciones carlistas.

CÓLERA EN MADRID.

	Atacados.	Muertos.
8 de junio.	9.	6.
9	15.	4.
10	5.	6.
Total.	29.	16.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones de los dias 8, y 9 de junio.

La primera sesion fué bastante animada. Diciéndose desde el dia anterior que en ella debia darse cuenta del voto de censura presentado contra el señor Santa Cruz, y de otra proposicion encaminada á condenar la forma con que ha sido constituido el nuevo gabinete, desde bien temprano se encontraban llenas las tribunas públicas y reservadas del congreso, cubiertas los bancos de los diputados, y en el de los ministros los generales Espartero y O'Donell. Aprobada el acta en votacion nominal y leidos por un secretario los decretos por los que S. M. ha admitido las dimisiones de los ministros salientes y nombrado á sus sucesores, entraron todos estos en el salon, y el señor Corradi pidió y obtuvo la palabra. El señor Corradi, el primero de los firmantes de la proposicion de censura contra el Sr. Santa Cruz, dijo: que en vista de la órden circular que aparecia hoy en la *Gaceta*, suspendiendo el cumplimiento del decreto de 3 del actual sobre Milicia nacional, retiraba dicha proposicion, pues ya carecia de objeto. Habiendo preguntado el presidente Sr. Infante si los compañeros del señor Corradi retiraban igualmente sus firmas de la proposicion, el señor Rivero contestó: que él con efecto retiraba la suya porque se habia retirado antes el decreto contra el que la habia dirigido; pero que se entienda que la reproduciria siempre que se violaran los derechos del parlamento. El general O'Donell, ministro de la guerra, se levantó y manifestó con calor que aceptaba la batalla á que parecia provocársele; y que despues de demostrar que el decreto de 3 del corriente era completamente legal, que aguardaria tranquilo el fallo de las cortes, y si estas le condenaban él y sus compañeros se retirarian tranquilos á su casa.

Siguiendo su discurso el Sr. ministro de la guerra sostuvo que no era ilegal la facultad que en el decreto de 3 de junio se reserva el gobierno de eliminar de las filas de la milicia por motivos políticos, porque esta facultad se la concede al gobierno la ley de 8 de noviembre de 1836 y si fue delegada, á los ayuntamientos, lo fue en virtud de una simple real órden. La suspension del alistamiento forzoso tampoco la consideraba el señor O'Donell como ilegal, pues estando prevenido que dicho alistamiento se haga anualmente en el mes de enero habia tiempo sobrado para decidir esta cuestion, antes de llegar la época del nuevo alistamiento. Y por último el ministro de la guerra condenó la exaccion que se hace á los no inscritos en la milicia, porque si el pertenecer á ella se consideraba como un derecho, era poco noble renunciar á él, y si como un deber era pagarle demasiado barato satisfaciendo cinco reales al mes.

Esta última parte del discurso del señor O'Donell provocó vivas reclamaciones de los señores Vargas y Rivero, que escitaron al señor ministro de la guerra á decir: que los que combatian el decreto, unos lo hacian equivocados y otros con mala intencion; pero que él estaba dispuesto á responder á todos y á todo. Promovióse un nuevo debate sobre si la proposicion en cuestion debia considerarse ó no como retirada. Algunos opinaban en sentido negativo despues que el general O'Donell habia entrado en materia. Pero el señor Corradi manifestó que él por su parte haria lo que decidieran los demas firmantes.

Los señores Rivero y Calvo Asensio, dos de ellos, retiraron sus firmas de la proposicion en el concepto de que si se debia discutir alguna no habia de ser ya la presentada. El señor Portilla mas esplícito, dijo que retiraba su firma para ponerla en otra proposicion. En este momento pidió el señor Madoz la palabra y el presidente le rogó que si usaba de ella no fuera para agriar la cuestion; pero el señor Madoz contestó al presidente, que su súplica era inútil, puesto que solo se levantaba para rogarle que pusiera inmediatamente á discusion el dictámen que habia sobre la mesa relativo á la operacion de crédito que de acuerdo con el parecer del consejo de ministros habia celebrado con el señor Matheu. El ministro de la guerra aprovechó la tregua que la súplica del señor Madoz daba á la cuestion principal para leer un parte del comandante general de Lérida, del que resulta, que ha sido destrozado el último grupo de caballería facciosa cayendo prisionero el capitan que la sacó de Zaragoza el señor Corrales y nueve carlistas mas.

El Sr. Pons resucitó en seguida la discusion apasionada pidiendo esplicaciones al gobierno sobre las causas que han motivado la salida de cinco ministros y sobre el modo con que se habia formado el nuevo ministerio. El general Espartero, hablando como él dijo, con el corazon y no con la cabeza, espuso, que para la salida de los anteriores ministros, no ha habido otros motivos sino el que aquellos se cansaron y aburrieron en vista de los injustos ataques de que eran objeto un dia y otro: que el ministerio no habia virtualmente cambiado, pues el gefe del gabinete y otros dos individuos habian conservado sus carteras: que la reconstitucion del gabinete se habia hecho con arreglo á las practicas parlamentarias, sacando á los nuevos ministros de las filas de la mayoría: que el programa del nuevo gabinete era el mismo que el del anterior: que su mayor gloria consistia en considerarse el *ángel esterminador* de la tiranía; que la ruina del partido progresista la causó en 1843 *la anarquía* que hubo en las cortes de aquel año, y que rogaba á todos los diputados que lo sucedido en 1843 no tuviese una segunda edicion en 1855. Desde que el general Espartero pronunció la palabra *anarquía* los diputados empezaron á agitarse en distintos sentidos. El Sr. Vargas Alcalde protestó contra aquella calificacion. Pidió la palabra el antiguo ministro de la gobernacion Sr. Santa Cruz y por último el Sr. Olózaga (D. José) en un discurso, fuerte al principio, tanto que escitó los aplausos de las tribunas públicas, y al final tan templado que concluyó recomendando la union de todos los liberales al rededor del duque de la Victoria; defendió á los que en 1843 habian hecho la oposicion al regente del reino.

El duque de la Victoria declaró en seguida que él no habia querido dirigir inculpacion ninguna á determinada persona, que él hasta se habia culpado á sí mismo, pues habia hablado de los errores de todos, y que al recordar la fecha de 1843, lo habia hecho con el objeto de que teniéndola todos presente, evitaran que las mismas causas vinieran á producir los propios efectos. Con esto se dió por terminado el incidente, si bien para dejar en espectativa todavía al público.

El despacho ordinario de la segunda fue corto y poco atendido. El Sr. Ruiz Pons, diputado demócrata, que tomó en seguida la palabra para interpelar al gobierno sobre los motivos que han causado la salida de 5 ministros, y la forma con que estos habian sido sustituidos, inició el interes de la sesion y despertó la atencion de los oyentes. El interpelante, despues de dirigir severos cargos al gobierno que habia dictado el decreto de 3 del actual, descendió al peligroso terreno de las personalidades para atacar de los nuevos ministros al Sr. Zavala, porque en 1843 siguió el movimiento de Valencia y porque en 1848 habia ofrecido su espada al general Narvaez; al señor Bruil, porque de gefe de una casa de comercio habia pasado de un golpe á manejar los intereses de una nacion, y al Sr. Martínez Alonso, porque despues de haber publicado un programa democrático al pretender la diputacion, habia venido despues á las cortes á sostener la union liberal y las ideas mas templadas. Durante el discurso del Sr. Pons, pidieron la palabra los Sres. Santa Cruz, Luzuriaga, Martínez Alonso y el duque de la Victoria, este cuando oyó decir, aludiendo al ministerio, que las caidas para atras eran siempre mortales.

Pero el Sr. Ruiz Pons se apresuró á declarar que de ningun modo estaba en su ánimo el agraviar al general Espartero. El ex-ministro de la gobernacion Sr. Santa Cruz, dijo, que para su salida del gabinete no habia existido otro motivo que su simple voluntad; y que este deberia bastar á los diputados, pues siendo los ministros responsables, mal deberia exigírseles la responsabilidad si no conservaban su libre albedrío. Pasando luego á demostrar que el ministerio de que formó parte fué siempre favorable á la milicia nacional, recordó que no habia podido hacer mas, que poner su organizacion á cargo de las diputaciones provinciales, que activar su armamento cuanto lo habian permitido los recursos del tesoro, y quedar el decreto de 3 de junio estrictamente arreglado á la ley para responder al grito unánime de la opinion pública y dar lustre á una institucion indispensable para el sosten del trono y la libertad.

El Sr. Alonso Martínez tomó en seguida la palabra y en un discurso que agradó mucho por sus buenas formas demostró que ni él ni sus compañeros han entrado en el ministerio anti parlamentariamente, justificó sus antecedentes políticos y manifestó que sus opiniones son sinceramente liberales, distantes igualmente de las absolutistas y de las democráticas. El Sr. Ruiz Pons, rectificando, hizo la definicion de la palabra democracia y dijo que la palabra progreso no significa nada, pues tan aplicable es al que anda un paso como al que anda ciento. El Sr. Luzuriaga rechazó las acusaciones que se dirigian á él y a sus compañeros por su salida del ministerio diciendo que no comprendia las censuras póstumas de que eran objeto ni los censores de *ultra tumba* tenian derecho á penetrar en el santuario de sus conciencias. Olvidábasenos decir que al discurso del Sr. Martinez Alonso siguieron algunas cortas y modestas palabras en que el Sr. Fuente Andrés protestó que por su parte ni precipitaría el carro de la revolucion de modo que se rompiese ni le dejaria paralo. El Sr. Madoz esplicó en seguida su conducta en el ministerio, mostrándose por último adversario del nuevo gabinete; y el señor duque de la Victoria primero y despues el señor conde de Lucena le contestaron entre los aplausos y las risas que escitaban en el público los punzantes epigramas dirigidos por uno y otro al Sr. Madoz. En seguida usó estensamente de la palabra el señor Luxán para justificar como sus compañeros su conducta.

La sesion y el debate sobre la interpelacion terminaron con una rectificacion del señor Madoz. Al salir del congreso fueron vitoreados por la milicia y el pueblo los generales Espartero y O'donell.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 9 de junio.

Parece que el nuevo gabinete está resuelto á presentar á las cortes un proyecto de ley de milicia nacional, tan luego como se apruebe la base que se discutirá el lúnes. En él se prohibirán los alistamientos forzosos y la exaccion de todo impuesto para la milicia. Si así sucede, perdonaremos en parte su incalificable acto de debilidad que consigna la Gaceta de hoy.

Tambien parece que el gobierno está resuelto á pedir el restablecimiento de los derechos de puertas, modificados, y el equivalente de la contribucion de consumos, quitándole su forma odiosa.

En las cortes reina una grande anarquía: divididas en cien grupos, es muy dudoso adivinar á quien pertenece la mayoría. Mañana tendrá lugar una nueva interpelacion del Sr. Rivero sobre la última crísis ministerial.

— Parece ha llegado por el telégrafo un mensaje de Zaragoza, ofreciendo el apoyo mas completo en nombre de aquella ciudad al gabinete del duque de la Victoria. El discurso que este ha pronunciado hoy en las cortes ha causado una gran sensacion.

— He aquí la noticia biográfica de los nuevos ministros que publica la España:

El general Zavala es un brillante jefe de caballería, y creemos que aunque novicio en lo que se llama vida política, hubiera desempeñado bien el departamento que corresponde á su carrera. En Estado ha de tropezar por fuerza con las dificultades propias de la inesperiencia.

El señor D. Manuel de la Fuente Andrés fué redactor de el *Eco del Comercio* en los buenos tiempos de este periódico. El señor Fuente Andrés goza de escelente reputacion como hombre recto y desinteresado. Es ademas hombre muy dado al estudio, y sobre estas ventajas tiene la de sustituir al señor Aguirre.

El señor Bruil es un rico comerciante de Zaragoza, tertuliano del señor duque de la Victoria y particular amigo del señor Madoz.

Pocas personas políticas habrá que no conozcan al honrado y escelente señor Huelves, en quien está vinculada la primera secretaría del congreso. Tememos mucho que el ministerio de la gobernacion sea superior á sus fuerzas, con especialidad en las presentes circunstancias.

Del señor Alonso Martinez no sabemos mas sino que recibido de abogado en Madrid hácia el año de 1849, marchó con su título á Burgos, su pueblo natal, donde ha permanecido pidiendo y suplicando ante el juzgado de primera instancia, hasta que la revolucion le convirtió en diputado, y á los seis meses en ministro. Cuentan de él que es de claro entendimiento y muy recto juicio. Se lo concedemos sin dificultad. Lo que nunca creeremos, aunque nos lo predicaran frailes descalzos, es que entienda una palabra de caminos, canales, puertos, faros, bellas artes y demas ramos que dependen del ministerio de fomento.»

— Ayer se presentaron en la procesion, presidiéndola, los señores Alonso Martinez y Fuente Andrés. Este apresuramiento á darse á luz, pareció á muchos ridículo.

— Ayer siguieron las reuniones de los diputados, y es casi seguro que el nuevo ministerio tendrá tan pronto como se presente en la asamblea, pruebas indudables de lo mal que se recibe, por la significacion política de los hombres que le componen.

— Los demócratas de la cámara han presentado una enmienda á la base de la milicia nacional en la cual se pide: Que todo español que no esté imposibilitado física ni moralmente pertenecerá de hecho al batallon de la milicia de su distrito desde los 18 á los 30 años y que los electores de diputados á cortes mayores de 30 años y menores de 50, formarán pelotones de cívicos sin uniforme ni organizacion militar á las órdenes del alcalde ó regidor de su respectivo distrito municipal.

Idem 10.

Vuelve á darse por cierto que en el Consejo de ministros de hoy se resolverán las cuestiones financieras pendientes, que el anticipo forzoso será retirado, y que se propondrán á las Córtes recursos permanentes para cubrir el déficit modificando la contribucion de puertas y consumos hasta hacerla aceptable y posible.

FACCIONES CARLISTAS.

En Oviedo, en Málaga, en las montañas de Santander y en la frontera de Navarra, ha habido estos dias últimos conatos de insurreccion carlista, obedeciendo en esto, sin duda, al impulso que ya dijimos se les ha dado desde Paris prematuramente, el movimiento faccioso. El general Elío se hallaba el 2 de junio en Paris aguardando una ocasion de burlar á la policía francesa. Pero nada de esto debe inspirar temores, pues en todas partes los carlistas han tenido que resignarse á aguardar tiempos mejores, y hasta los que se habian acercado á la frontera de Navarra se han alejado al creerse descubiertos cuando en Pamplona se ha procedido recientemente á la prision de los que se tenian por sus agentes.

— En Aragon y el Maestrazgo quedan completamente esterminadas las partidas que divagaban.

— Bajo el epígrafe de última hora dice el *Constitucional* de Barcelona, correspondiente al dia de ayer, lo siguiente:

Por parte telegráfico de Pamplona recibido en Madrid y comunicado por estraordinario al Exmo. Sr. Capitan general de esta provincia se sabe que ayer 11 á las diez y treinta minutos de la mañana unos 70 mozos de Huarta, Villava y Burlada se reunieron insurrectos, pero sin dar voces ni vivas, tomando la direccion del valle del Ebro. Iban armados de palos y escopetas, habiendo roto los hilos del telégrafo por la parte de Irun. Inmediatamente se han dado órdenes por el gobierno para perseguirles.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Oriente.—Ademas del Mamelon Verde y los fuertes reductos que en nuestro *alcance* de ayer dijimos habian caido en poder de los aliados, estos han obtenido los siguientes triunfos:

Partes telegráficos.

Paris, lúnes 11 de junio, á las nueve y quince minutos de la mañana.

Se lee en el *Monitor*.—Un parte telegráfico llegado á Varna el 8, da cuenta al ministerio de la guerra de que el 7 por la noche los ejércitos aliados tomaron 62 cañones en los reductos conquistados é hicieron 13 oficiales prisioneros.

París, lúnes 11 de junio á las cinco de la tarde.

La Independencia Belga publica el siguiente parte de Viena del sábado por la

«Se considera como próximo el restablecimiento del buen acuerdo entre la Prusia y el Austria.»

IMPORTANTE.

Montpeller, lúnes 11 de junio á las cinco de la tarde.

Un parte telegráfico recibido directamente de Viena hoy 11, anuncia que un parte recibido en dicha ciudad en aquel instante manifiesta que la torre Malakoff ha caido en poder de los aliados, asi como el arrabal meridional de Sebastopol.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 2.ª

Orden general del 14 de junio de 1855, en Palma.

El Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra en 14 del mes próximo pasado traslada al Exmo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Exmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al Intendente general militar lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de un escrito del Director general de infantería consultando el abono y cargo que deba hacerse á los maestros armeros por razon de hospitalidades, y considerando S. M. que el haber señalado á estas clases por Real órden de 22 de febrero de 1853, es igual al que disfrutan los cabos primeros y segundos de la guardia civil, se ha servido resolver de acuerdo con la opinion de V. E y de la Junta consultiva de guerra que, á semejanza de lo que con estos se practica en virtud de Real órden de 7 de enero de 1854, se abone el haber por completo á los maestros armeros de todos los cuerpos del ejército, mientras permanezcan en hospitales y que las [illegible] tamente á los asentistas al precio de contrata ó al coste que tengan á la administracion militar si estuviese á su cargo el servicio en aquellos establecimientos, cuidando la misma administracion de hacer el descuento correspondiente, en caso de que los cuerpos por su movilidad ú otras causas no pudiesen atender á su pago.—De Real órden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento de quienes corresponda.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

PALMA 14 DE JUNIO.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

LLEGADA.—Ayer fondeó á la entrada de nuestro puerto, procedente de los Alfaques, la corbeta de guerra *Villa de Bilbao*, de porte de 30 cañones, al mando del capitan de fragata don José María Beranger. Parece que este buque viene destinado á las inmediatas órdenes del Exmo. Sr. Capitan general de la provincia.

SOBRE PROCESIONES.—Sabemos que la obrería del Santísimo Sacramento de la parroquial iglesia de San Miguel al disponer la procesion de octava de Corpus, solicitó del Sr. Gobernador militar de la plaza, como es costumbre, el piquete de tropa y la música que debian acompañar á S. D. M., sin meterse en si esta fuerza habia de ser del ejército ó de la milicia; y ademas una comision pasó personalmente á convidar á los primeros gefes del regimiento infantería de la Union y del batallon de Milicia nacional, dejandoles papeleta de invitacion para ellos y todos sus subordinados.

NUEVA INDUSTRIA.—Vistos los resultados prácticos que han producido algunos ensayos, parece que se trata de plantear en la corte un nuevo establecimiento donde se cambie ma-

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 13.

De Cullera en 4 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Mas, con arroz.

De Barcelona en 2 dias polacra Colombus, de 197 ton., cap. Palmer, en lastre.

De Tarragona en 2 dias laud Virgen de la Luz, de 30 ton., pat. Esperes, con aceite y efectos.

De Lanzarote en 21 dias bergantin goleta Encarnacion, de 58 ton., pat. Sosvilla, con un pasag. y barrilla.

De Aguilas en 8 dias polacra goleta Cármen, de 45 ton.. pat. Buenaventura, con un pasag. y esparto.

De Génova en 11 dias polacra goleta Bella, de 59 ton., pat. Coll, con cueros y efectos.

De Marsella en 6 dias polacra goleta Maria (a) Cometa, de 84 ton., pat. Oliver, con cobre y efectos.

De Argel en 4 dias laud San Pablo, de 20 ton., pat. Ferrer, en lastre.

De los Alfaques en 3 dias corbeta de guerra Villa de Bilbao, de porte de 30 cañones al mando del capitan de fragata D. José María Beranger.

DESPACHADOS.

Dia 13.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 20 pasag., efectos y balija.

Para Argel laud San Pablo, de 21 ton., patron Porcell, con fruta.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia de mañana.

SANTOS VITO, MODESTO Y CRESCENCIO, MÁRTIRES.

En el año 303 del nacimiento de Jesucristo y el Señor ostentacion de su poder por medio de san Vito, niño de doce á quince años. La ciudad de Mozera, en el reino de Sicilia su patria, vió asombrada al santo niño dar con la señal de la cruz, la salud á los enfermos, arrojar á los demonios, y obrar grandes maravillas. Asombro que subió á lo sumo, cuando los fieles le vieron superar los mas atroces tormentos en compañía de Modesto y Crescencio que lo habian educado, y dejar turbado el furor del prefecto Valeriano padeciendo animosos por la fé el mas horrendo de los martirios.

CULTOS.

Mañana en la Catedral se celebrará misa solemne estando espuesto S. D. M.

= En la iglesia de religiosas Capuchinas á las ocho de la mañana se pondrá de manifiesto S. D. M., á las diez misa mayor con música y sermon que dirá don Cayetano Ignacio Seguí Pro. Por la tarde á las cinco se harán las visitas del deífico corazon y antes de la reserva cantará la música el *Miserere*.

= En San Gerónimo empiezan cuarentahoras dedicadas á los sagrados corazones de Jesus y Maria y de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, exponiendose S. D. M. á las nueve de la mañana: á las diez se dirá la misa mayor que cantará la música y predicará D. Jaime Pons Pro. domero de la santa iglesia. A las siete de la tarde se cantará el ejercicio del sagrado corazon de Jesus y despues se reservará.

= El sábado 16 en la iglesia de la Concepcion á las ocho de la noche empezará un devoto quincenario de la Sangre en honor del santo Cristo del Nogal, para que Dios nos libre de epidemias y terremotos. Continuará los demás dias hasta el 30.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN SANTA MARÍA MAGDALENA.

Dia 15 de junio de este año 1855 á las seis y *Te-Deum*, completas y gozos de la Purisima Concepcion.

Dia 16 á las diez de la mañana, cantada nona por la R. Comunidad, se dirá la misa mayor á toda orquesta, y predicará las glorias del inefable Misterio el Pbro. D. Miguel Coll, religioso agustino. A las seis de la tarde la R. Comunidad cantará las vísperas de la Purisima Concepcion alternando con la música, y esta despues el oratorio de la creacion del mundo y los gozos de la Purisima Señora.

Dia 17 á las siete de la mañaná habrá comunion general: á las diez el mismo acto de coro que en el dia anterior, y la misa mayor á toda orquesta, siendo el orador D. Francisco Vidal Pbro. religioso carmelita. A las seis de la tarde, despues de cantadas vísperas como en el dia antecedente, se cantarán por la música la sagrada corona, salve y letanía.

Dia 18 á las diez de la mañana misa cantada por la música, y á las siete de la tarde se practicará á toda orquesta el ejercicio del dia 8, como se hacen todos los obsequios de la Concepcion Inmaculada de la Divina Madre

Nuestro Ilmo. Prelado en su circular de 28 de marzo último tiene á bien conceder cuarenta dias á todos los que con devocion visitaren en estos dias la espresada iglesia, ó asistieren á las funciones religiosas que en la misma deben celebrarse.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	18 grad	28 3	75
12 del dia.	20	28 3	75
5 de la tarde.	20	28 3	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las——4 hs. 37 s.

Pónese à las——7 » 23 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 59 ms. 39 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

...nor Miguel Garau, que lo son D. Jaime Garau Pro. y canónigo y Clemente Garau, una pieza de tierra de pertenencias del predio Son Mutiliardo, en el término de Llummayor, llamada el Camp del Aujup de tenor de unas cincuenta y dos cuarteradas. Linda con el camino del Aguila, con el Camp den Sbert, con el predio Son Misé, con la Quintana y con Gomera. Tambien se venden veinte y cinco cuarteradas de terreno vulgarmente llamado *Pleta* unidas á dicho Camp del Aujup, bajo los pactos siguientes:

1.° Los dueños conservarán el derecho de usar del agua del depósito llamado Aujup por espacio de quince años.

2.° Los *Roters* deberán continuar hasta la conclusion de sus contratos.

3.° El comprador no tomará posesorio hasta el dia 8 de setiembre próximo.

4.° Deberá dar camino para las tierras de Damian Garau por los lindes del predio Son Mise y a las remanentes á los vendedores en la forma que está.

5.° Construir las paredes divisorias necesarias.

6.° Y pagar todos los gastos y derechos de la subasta y remate y escrituras correspondientes.

En esta imprenta darán razon.

Se vende un carruaje cómodo de dos ruedas, de moderna construccion, y para una sola caballería. Informará el maestro Jaime Oliver que vive en la calle de San Miguel.

Objetos de escritorio.

En la Imprenta Balear acaba de recibirse una gran remesa de papel blanco para cartas, francés, del llamado *ondulé*, inmejorable en su clase: sobres de la misma calidad adaptados al tamaño del papel y ademas un surtido de plumas de acero platinadas por medio del galvanismo cortadas para letra española é inglesa.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.